

ANEXO

La carrera de Doctorado en Matemática fue presentada en la 6ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2020-416-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional del Sur, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2013 y actualmente participa en un cuarto proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 1999 (Resolución CONEAU N°288/99) con categoría C, en 2006 (Resolución CONEAU N°722/06) con categoría B y en 2013 (Resolución CONEAU N°793/13) con categoría A.

La recomendación efectuada en esa oportunidad fue:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Seguimiento de alumnos	Se implementen mecanismos formales de seguimiento de graduados.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incrementó la cantidad de docentes que integran el cuerpo académico de 30 a 42.
Investigación	Se incrementó la cantidad de actividades de investigación vigentes (de 13 a 19).
Seguimiento de alumnos	Se implementó una Comisión de seguimiento de alumnos. Se incrementó la tasa de graduación.
Acceso a bibliotecas	Se incrementó el acervo bibliográfico.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Matemática, de la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Matemática, se inició en el año 1967 en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en el Departamento de Matemática, donde también se dictan las carreras de grado de Profesorado y Licenciatura en Matemática y la carrera de posgrado de Maestría en Matemática.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) Consejo Superior Universitario (CS) N°712/12, que aprueba el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la Universidad Nacional del Sur; Res. Consejo Departamental (CD) N° 323/15, que aprueba la designación del Director; Res. CS N°202/13, aprueba una adecuación de la Normativa complementaria para los Posgrados Académicos del Departamento de Matemática.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, una Comisión de Estudios de Posgrado Académicos de la Secretaría Gral. de Posgrado y Educación Continua formada por dos miembros, una Comisión de Seguimiento de Alumnos de Posgrado formada por 6 miembros, una Comisión de Posgrado Departamental formada por 5 miembros, y una Comisión Asesora de Posgrados Académicos del Departamento de Matemática formada por 9 miembros.

La estructura de gestión es adecuada.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación por Res. CS N°712/12 y Res. CD N°202/12.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	-	300 horas
Carga horaria total de la carrera		300 horas
Duración máxima de la carrera desde la admisión hasta la presentación de la tesis: 7 años.		

Organización del plan de estudios:

Se trata de un plan de estudios de tipo personalizado. Cada alumno debe realizar un número determinado de cursos, en su mayoría referidos a la temática del trabajo de tesis, a elegir de un conjunto de cursos de posgrado que el Departamento de Matemática ofrece regularmente.. Los cursos de posgrado ofrecidos en el Departamento están relacionados con las diferentes líneas de investigación.

Los requisitos mínimos para obtener el título son:

- Reunir un mínimo de 300 horas distribuidas en al menos cinco cursos y seminarios. Al menos 150 horas deberán reunirse con cursos y seminarios desarrollados en la UNS. Del total de horas mínimas, al menos el 50% deberán ser cursos o seminarios dictados por diferentes profesores.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)

46

Con respecto al plan de estudios, se señala que tiene una carga horaria suficiente y sus objetivos están explícitamente definidos y se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación.

Existe una amplia oferta de cursos, tanto en cantidad como en diversidad de temáticas. Esto ha sido posible por la incorporación de nuevos docentes investigadores al cuerpo académico. Los contenidos de las asignaturas se corresponden con la formación pretendida y las referencias bibliográficas son suficientes y están actualizadas.

Se presentan los recorridos curriculares de los últimos graduados y documentación respaldatoria al respecto. A partir de la información aportada se verifica que todos ellos sobrepasan las horas requeridas. Los cursos que tomaron en su mayoría fueron ofrecidos por la UNS, poseen temáticas variadas, pertinentes y un buen nivel de profundización.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de Licenciado en Matemática, Física, Ingeniero o equivalente. En todos los casos deben ser carreras con una duración de 4 o más años en sus planes de estudio.

Para ingresar a la carrera el postulante debe presentar una solicitud de admisión, avalada por el director de tesis, en la que debe constar su plan de cursos y seminarios, el tema de tesis, el plan de trabajo y el idioma elegido. Dicha solicitud debe ser aprobada en primera instancia por la Comisión Asesora de Posgrado Departamental, luego por el Consejo Departamental, previo dictamen de su Comisión de Posgrado y luego por la Comisión de Estudios de Posgrado Académicos de la Secretaría de Estudios de Posgrado de la UNS.

Los requisitos y mecanismos de admisión son suficientes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 42 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	41	1	-	-	-
Invitados:	-	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	35				
Residentes en la zona de dictado la carrera	38				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Matemática, Estadística, Ciencias de la Computación e Información
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis de doctorado	13
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	39
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	38
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	37
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	1

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Matemática (UNS) y Doctor de la Universidad de Buenos Aires Área: ciencias matemáticas (UBA)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular (UNS)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Investigador Independiente del CONICET y Cat. I en el Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí

Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 12 publicaciones en revistas con arbitraje.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos poseen título igual o superior al que otorga la carrera. El análisis de las trayectorias permite advertir que poseen antecedentes suficientes para el desempeño de sus funciones.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que todos poseen título igual o superior al que otorga la carrera, a excepción de una docente con título de magíster. Se advierte que la docente no se encuentra vinculada a ninguna asignatura en el formulario electrónico. Se informa que participa del “Dictado de una asignatura por cuatrimestre, participación en comisiones del Consejo Departamental, y participación en Proyectos de Investigación.” Sus antecedentes son adecuados. El análisis de las trayectorias permite advertir que el cuerpo docente se completa con muy buenos perfiles académicos y de investigación. Se trata de docentes investigadores activos, lo cual es acorde al perfil de la carrera.

Supervisión del desempeño docente

Si bien están reglamentados los requisitos para la selección de docentes y directores de tesis, no existen mecanismos formales de seguimiento del desempeño docente. Se recomienda formalizarlos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Formalizar mecanismos de supervisión del desempeño docente.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA	
Total de actividades de investigación informadas	19
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	19
Cantidad de actividades radicadas en la institución	15
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	19

Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	39
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	17
Cantidad de actividades que informan resultados	19
Cantidad de actividades con evaluación externa	19

Las temáticas de las investigaciones están vinculadas con las tesis y con los cursos formativos ofrecidos por diferentes docentes. Existen grupos de investigación muy consolidados y otros en formación debido a que recientemente se ha ampliado el cuerpo docente. Se observa una actividad de investigación sostenida en el tiempo, que ha dado como resultado publicaciones en reconocidas revistas de nivel internacional.

Casi todos los docentes participan en los proyectos de la Universidad. En relación con los alumnos, se informan 17 participando en los proyectos que se desarrollan en la institución y otros 8 participando en actividades de investigación en otras instituciones (3 en la Universidad Nacional del Comahue, 2 en la Universidad Nacional de San Juan, 2 en la Universidad Nacional del Centro de la Prov. de Buenos Aires y uno en la Universidad Nacional de La Pampa).

Salvo algunas excepciones, todos los docentes están categorizados en el Programa de Incentivos y por lo tanto desarrollan actividades de investigación. Muchos de estos docentes son además investigadores de CONICET y poseen subsidios de diversas instituciones para los proyectos de investigación.

Asimismo se informan 7 actividades de vinculación o transferencia.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis doctoral.

Se presentaron 9 tesis completas, como así también 53 fichas.

La modalidad de evaluación final guarda correspondencia con los objetivos y el perfil específico de la carrera; las tesis presentadas muestran resultados inéditos y son de muy buena calidad. Algunos egresados se incorporan luego a otras carreras de investigación como la de

CONICET o CIC BA. Se consignan buenos resultados de las tesis, los cuales se publican en revistas internacionales.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 13. La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 integrantes, de los cuales 2 deben ser externos a la Universidad.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

En abril del año 2018 se creó la Comisión de seguimiento de alumnos de posgrado. Son funciones de la comisión: requerir anualmente a los alumnos la presentación de un informe del grado de avance, evaluar y analizar los informes citados, emitir un diagnóstico de la situación de cada alumno, y trabajar de manera coordinada con la Comisión Asesora de Posgrados en aquellas situaciones que lo requieran. Dicha comisión elaboró una planilla para ser completada anualmente por los alumnos de la carrera de posgrado y avalada por el director de tesis, en la cual el alumno completa datos sobre fecha de ingreso, fecha prevista de finalización, cantidad de horas que acreditó en cursos y/o seminarios en el último año, en qué áreas de actividad de su plan de trabajo ha avanzado, y en función de cronograma previsto en su plan de trabajo, cuán satisfactorio encuentra el trabajo desarrollado en ese mismo período.

En la entrevista las autoridades aclararon que si bien no existen mecanismos formales de seguimiento de graduados, siguen en contacto con ellos. Se recomienda formalizarlos.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2010 hasta el año 2020, han sido 21, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 6. Los graduados desde el año 2010 han sido 34 (algunos de ellos corresponden a un ingreso anterior al periodo en consideración). La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 7 años

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Se implementen mecanismos formales de seguimiento de graduados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone del Edificio Alem (Edificio histórico) que posee 3 ámbitos de reunión 4 aulas, un Laboratorio de informática y 38 oficinas.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados.

El fondo bibliográfico consta de dos bibliotecas con un total de 9705 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 1026 suscripciones a revistas especializadas. Además, se informa la disponibilidad de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La institución cuenta con una muy buena biblioteca de Matemática se devela el interés por sostenerla y acrecentarla.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Secretaría Técnica General de la Universidad Nacional del Sur.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 1999 Resolución CONEAU N°288/99) con categoría C, en 2006 (Resolución CONEAU N°722/06) con categoría B y en 2013 (Resolución CONEAU N°793/13) con categoría A.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada.

El plan de estudios tiene una carga horaria suficiente y sus objetivos están explícitamente definidos y se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación. Existe una amplia y apropiada oferta de cursos. Los recorridos curriculares de los últimos graduados son adecuados.

El cuerpo académico posee amplios antecedentes para el desempeño de sus funciones. Se recomienda formalizar mecanismos de supervisión del desempeño docente.

Se observa una actividad de investigación sostenida en el tiempo, que ha dado como resultado publicaciones en reconocidas revistas de nivel internacional. Casi todos los docentes y alumnos participan en los proyectos de la Universidad.

La modalidad de evaluación final se corresponde con la índole del posgrado. Las tesis presentadas son de muy buena calidad y han dado lugar a publicaciones en revistas internacionales. Cabe señalar que en 2018 se creó la Comisión de seguimiento de alumnos de posgrado. Se recomienda formalizar mecanismos de seguimiento de graduados.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-27286226-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.